

Sevilla De Oro, 14 de marzo del 2019

Señor

SERGIO BOLIVAR VERA CARDENAS

Gerente de la Compañía "TRANSPORTES RUTAS SEVILLANAS SEVILLORUT S. A."

Ciudad

De nuestras consideraciones:

Que para los fines legales consiguientes pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones:

En el Cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay, a los catorce días del mes de marzo, del dos mil diecinueve, comparecen los señores: **BENAVIDEZ CABRERA CARLOS ANTONIO**, casado, con cédula de ciudadanía Nro. 010190144-5, quien comparece con su cónyuge señora **ISABEL MARIETA BECERRA LOPEZ**, con cédula de ciudadanía Nro. 010173015-8, en calidad de cedentes o vendedores, y por otra la señorita **ARICHABALA MENDIETA VILMA RUMELIA**, soltera, con cédula de identidad Nro. 010583751-2, quien comparece como cesionaria o compradora, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, domiciliados los dos primeros en la parroquia San Vicente del cantón el Pan; y la segunda, en la ciudad de Cuenca, quienes convienen en lo siguiente: El señor **BENAVIDEZ CABRERA CARLOS ANTONIO** es poseedor de **Treinta y Dos Acciones**, en la Compañía "TRANSPORTES RUTAS SEVILLANAS SEVILLORUT S. A.", legalmente constituida mediante Escritura pública, otorgada ante la Notario Primero del Cantón El Pan, en fecha 17 de mayo del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil, en fecha 27 de diciembre del mismo año, bajo el Nro. 2.

Con los antecedentes expuestos, el vendedor señor **BENAVIDEZ CABRERA CARLOS ANTONIO**, y su cónyuge, libremente manifiestan la voluntad de realizar la transferencia del total del paquete accionario que posee en la Compañía antes referida, sin reservarse nada para sí el vendedor, consistentes en **Treinta y Dos Acciones**, ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la compradora señorita **ARICHABALA MENDIETA VILMA RUMELIA**, por el precio total de **Treinta y Dos Dólares** de los Estados Unidos de América, que los cedentes dicen haberlos recibido de manos de la compradora al contado en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. La compradora acepta dicha transferencia por ser a su favor, por lo que ingresa a la Compañía en calidad de nueva accionista. Rogamos a usted señor Gerente, proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas a su cargo la presente transferencia y posteriormente comunique a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Atentamente,


BENAVIDEZ CABRERA CARLOS ANTONIO


ISABEL MARIETA BECERRA LOPEZ


ARICHABALA MENDIETA VILMA RUMELIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

Cédula de Identificación
010583751-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 PRELACIONADO POR:
ARICHABALA MENDEIETA VILMA RUMELI
 (LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO)
AZUAY QUADACEO
JADAN
 FECHA DE EMISIÓN: 1998-12-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 LICENCIADA: ARICHABALA ANDEL CLOSTARIO
 (LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO)
MENDEIETA ROSA GONARRA
 (LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN)
CUENCA
2018-07-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2028-07-23

VISA MUNDIAL






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXEMCIÓN O PAGO DE MULTA

Consejo Provincial y Referéndum 2018
 010583751-2 001 - 0044

ARICHABALA MENDEIETA VILMA RUMELI
AZUAY QUADACEO
JADAN
 C USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 001
 5711546 25/07/2018 124446

5711546

Consejo Nacional Electoral
 Deleg - Prov - Azuay
RECAUDACION

Firma Autorizada

